

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va}. Asamblea
Legislativa

5^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

14 de enero de 2019

PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1150

Por el señor Berdiel Rivera:

“Para ordenar al Negociado para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres a desarrollar un plan de comunicaciones alternas a utilizarse en caso de emergencias mayores.”
(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. del S. 1151

Por el señor Rivera Schatz:

“Para enmendar la Sección 2101 de la Ley 20-1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”; para añadir una Sección 3070.02 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”; para derogar el actual inciso (d) y añadir un nuevo inciso (d) a la Sección 9 del Artículo VI de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”
(RELACIONES FEDERALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS)

P. del S. 1152

Por el señor Vargas Vidot:

“Para enmendar el inciso (a) del Artículo 2.02 de la Ley 247-2012, según enmendada, conocida como “Ley de Farmacia de Puerto Rico”; añadir un nuevo inciso (C) al Artículo 4.100, añadir un nuevo inciso (C) y reenumerar los subsiguientes del Artículo 4.110 de la Ley 194-2011, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a los fines de incluir el deber de divulgar al paciente toda información concerniente al costo de los medicamentos, específicamente cuando estos tengan un costo menor al pagarlos sin utilizar el seguro de salud, y para prohibir las cláusulas de no divulgación de información sobre el costo de medicamentos; y para otros fines relacionados.”
(SALUD)

P. del S. 1153

Por el señor Vargas Vidot:

“Para establecer la “Ley del Derecho a Tratamiento para la condición de Hepatitis C”; enmendar la Sección 6 del Artículo VI de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a los fines de obligar a todos los aseguradores y organizaciones de servicios de salud organizados conforme a la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los planes de seguros que brinden servicios en Puerto Rico, a cualquier otra entidad contratada para ofrecer beneficios de salud en Puerto Rico y a las entidades excluidas a tenor con el Artículo 1.070 de dicha Ley, así como a la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico y a cualquier entidad contratada para ofrecer servicios de salud o de seguros de salud en Puerto Rico, a través de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a que provean, como parte de su cubierta básica y beneficios mínimos, todo tratamiento y medicamentos necesarios para las personas que tengan la condición Hepatitis C; y para otros fines relacionados.”
(SALUD)

P. del S. 1154

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para designar la carretera del Centro Médico de Puerto Rico, que comienza en la intersección con la Avenida Américo Miranda, y la carretera que comienza en la intersección de la calle 9 SE de la Urbanización Reparto Metropolitano, con el nombre de “Carretera Pedro J. Arzuaga Beraza”, en honor y reconocimiento a su acto filantrópico de donar los primeros terrenos al Gobierno de Puerto Rico para la eventual edificación del complejo médico-hospitalario; eximir tal designación de las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la “Ley de la Comisión Denominadora de Estructura y Vías Públicas”; y para otros fines relacionados.”
(TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 1155

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley Núm. 263-2006, según enmendada, con el fin de que también se provean servicios de cernimiento y consejería de carrera a estudiantes con impedimentos o diversidad funcional en el proceso de transición de la escuela a la vida post secundaria o laboral; y para otros fines relacionados.”
(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

P. del S. 1156

Por el señor Cruz Santiago:

“Para designar el área donde ubican los hospitales, oficinas y torres médicas y Escuela de Medicina Ponce Health Sciences del Municipio de Ponce como el Distrito Hospitalario “Ponce Ciudad Medica”; y ordenar al Consejo Asesor de la Compañía de Turismo al amparo de la Ley 196-2010, “Ley de Turismo Médico”, según enmendada, crear e implementar un plan estratégico de fomento, desarrollo y promoción de turismo médico para esta área; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SUR CENTRAL; Y DE TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 1157

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para declarar el día 25 de octubre de cada año como el “Día de la Genealogía Puertorriqueña”, a los fines de promover y reconocer su valor cultural, social e histórico en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 1158

Por el señor Tirado Rivera:

“Para crear la “Ley del Procurador Contra Delitos a la Función Pública”; establecer sus propósitos, deberes y facultades; derogar la Ley Núm. 2 de 23 de febrero de 1988, según enmendada, la cual creó el mecanismo de Fiscal Especial Independiente bajo la supervisión de un Panel sobre el Fiscal Especial; derogar el Plan de Reorganización 1-1012; enmendar el Artículo 3.008 de la Ley Núm. 81-1991, según enmendada; eliminar el Capítulo XVIII y reenumerar los Capítulos XIX, XX y XXI, como Capítulos XVIII, XIX y XX, respectivamente, de la Ley Núm. 81-1991, según enmendada; añadir un inciso (u) al Artículo 19.002 de la Ley Núm. 81-1999, según enmendada; añadir un nuevo Artículo 19.011a, a la Ley Núm. 81-1991, según enmendada; y para otros fines.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1159

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para enmendar la Regla 6 de las Reglas de Procedimiento Criminal de 1963 con el fin de eliminar la posibilidad de que el Ministerio Público presente cargos contra una persona mediante denuncia o declaración jurada sin que el denunciante o sus testigos comparezcan bajo juramento a la vista de determinación de causa probable para arresto.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1160

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para declarar el mes de septiembre de cada año como el “Mes de la Concienciación de la Enfermedad del Alzheimer” y el 21 de septiembre de cada año como el “Día de la Concienciación de la Enfermedad del Alzheimer”, con el propósito de educar y sensibilizar a la ciudadanía sobre esta enfermedad; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 1161

Por los señores Romero Lugo y Ríos Santiago (Por Petición):

“Para enmendar los incisos (b) y (c) de la Sección 1022.01 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico” a los fines de en lugar de cualquiera otra, imponer para los años contributivos 2017 y 2018 una la tasa de diez por ciento (10 %) de contribución sobre ingresos a las empresas foráneas que fueron contratadas por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos de América, o en representación suya, para re-energizar la red eléctrica de la Autoridad de Energía Eléctrica; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA)

P. del S. 1162

Por el señor Tirado Rivera:

“Para establecer la Ley para la Absoluta Prohibición del Depósito y Disposición de Cenizas de Carbón o Residuos de Combustión de Carbón en Puerto Rico; para derogar la “Ley para prohibir el depósito y la disposición de cenizas de carbón o residuos de combustión de carbón en Puerto Rico”, Ley 40 del 4 de julio del 2017; y para otros fines.”

(SALUD AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES)

P. del S. 1163

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para añadir los incisos (dd) y (ee) al Artículo 1.02 del Capítulo I; y enmendar el Artículo 2.04 del Capítulo II de la Ley Núm. 404-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico”, a fin de definir los términos de “agente del orden público cualificado” y de “agente retirado del orden público cualificado”; así como atemperar la Ley a la normativa de la Ley Púb. Núm. 108-277 de 22 de julio de 2004, según enmendada, conocida como “Law Enforcement Officers Safety Act 2004”; y realizar correcciones técnicas.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. del S. 1164

Por la señora Laboy Alvarado:

“Para enmendar el Artículo 2.6, inciso (f), de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, conocida como “Ley Para la Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica”, a los fines de eliminar la discreción del Tribunal y ordenar que sea mandatorio el que, habiéndose expedido una Orden de Protección, se le ordene al peticionado(a) a participar de un programa o taller de reeducación y re adiestramiento para personas que incurrir en conducta agresiva en relación de pareja y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 1165

Por la señora Laboy Alvarado (Por Petición):

“Para enmendar la Regla 69.5 de las de Procedimiento Civil de Puerto Rico de 2009, según enmendadas, a los efectos de establecer que el carácter mandatorio de la fianza de no residente que le es requerido a los tribunales, se imponga una vez la parte contra quien se reclama comparezca; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1166

Por el señor Neumann Zayas:

“Para derogar los Artículos 3 y 4 de la Ley Núm. 254 de 27 de Julio de 1974, según enmendada, conocida como la “Certificado de Antecedentes Penales” e insertar dos nuevos Artículos 3 y 4, a los fines de establecer que una vez extinguida la pena impuesta en su totalidad, al momento de liberarse al convicto se haga entrega de un récord de antecedentes penales negativo con excepción a los que hayan delinuido en los siguientes casos: asesinato en todas sus modalidades, agresión sexual, pornografía infantil (producción, posesión, propaganda, transmisión o distribución), corrupción, crímenes de violencia de género y/o crímenes de lesa humanidad; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA)

P. del S. 1167

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para enmendar los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley Núm. 263-2006, según enmendada, con el fin de que también se provean servicios de cernimiento y consejería de carrera a estudiantes con impedimentos o diversidad funcional en el proceso de transición de la escuela a la vida post secundaria o laboral; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN Y REFORMA UNIVERSITARIA)

P. del S. 1168

Por el señor Romero Lugo:

“Para crear la “Ley para Establecer el Derecho al Cuidado Prenatal, Parto y Postparto para Embarazadas Médico Indigentes en Puerto Rico”, a los fines de proveerles servicios médicos adecuados y accesibles a las mujeres embarazadas médico indigentes en Puerto Rico, sin tomar en consideración el estatus migratorio de estas; añadir un inciso (j) a la Sección 3 del Artículo 6 de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como la “Ley de Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

(SALUD; Y DE ASUNTOS DE LA MUJER)

R. C. del S. 336

Por el señor Vargas Vidot:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles del Gobierno de Puerto Rico, creado en virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, a ceder a la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico (ODSEC), el dominio del terreno y la estructura de la antigua Escuela Doctor José Ramos Lebrón, localizada en la Calle Unión Número 492, del barrio Puerto Real del municipio de Fajardo; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

R. C. del S. 337

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para ordenar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico liberar las condiciones y restricciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas, según dispuesto por la Ley 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, en el predio de terreno identificado en el plano de mensura como Finca Núm. 7 del Proyecto El Melón del Municipio de Coamo; y para otros fines relacionados.”
(AGRICULTURA)

R. C. del S. 338

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para ordenar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico liberar las condiciones y restricciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas, según dispuesto por la Ley 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, en el predio de terreno marcado con el número 52 en el plano de subdivisión del Proyecto Sóller, sita en el barrio Quebrada del término municipal de Camuy, Puerto Rico; compuesto de 9.4262 cuerdas, colinda por el Norte, camino; por el Sur, con Félix Nieves; por el Este, con Finca Núm. 51; y por el Oeste con la fina número 53; y para otros fines relacionados.”
(AGRICULTURA)

R. C. del S. 339

Por el señor Nazario Quiñones:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, a transferir a la Fundación “LA PEÑA LAREÑA, INC” por el valor nominal de un dólar (\$1), el predio de terreno en desuso y la Escuela Superior de Lares (Antigua Domingo Apontes Collazo) propiedad del Gobierno de Puerto Rico por el término de dos años en lo que se culmina el proceso de tasación y trámites legales pertinentes para la adquisición por venta del mismo, ubicada en 111 Cll Ramón De Jesús Sierra, Lares, 00669; y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO)

R. del S. 946

Por el señor Vargas Vidot:

“Para autorizar la inclusión de la Dra. Antonia C. Novello en la tarja del Salón de Mujeres Ilustres de este Alto Cuerpo, en reconocimiento por sus ejecutorias, tanto en la vida pública como privada.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 947

Por la señora López León:

“Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, realizar una exhaustiva investigación dirigida a evaluar la efectividad de los procesos y requisitos en uso por parte de las agencias, departamentos y entidades gubernamentales para la determinación de elegibilidad de beneficiarios y mecanismos de revisión dispuestos en los diferentes programas de ayudas sociales e incentivos tales como: los de asistencia nutricional; vivienda pública, incluyendo el Programa de Sección 8 de la Ley Nacional de Hogares de 1974 (P.L. 93-383, 88 Stat. 659), también conocido como "vales de elección de vivienda"; el Plan de Salud del Gobierno; aquellos para creación de empleos; de autosuficiencia y empoderamiento comunitario; capacitación y desarrollo empresarial; entre otros. De manera particular, identificar las medidas o acciones necesarias a realizarse, tanto a nivel local como federal, para excluir del cómputo como ingresos en aquellos casos que aplique, las pensiones alimentarias a favor de los hijos que sean parte del núcleo familiar que se evidencien estén en atraso o incumplimiento de pago por medio de Certificación e historial de pago emitida por la Administración para el Sustento de Menores (ASUME), u otros documentos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 948

Por el señor Dalmau Ramírez:

“Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico una investigación que permita documentar las acciones gubernamentales a partir de la instalación del puente provisional tras el paso del Huracán Georges en la Carretera 111 que conecta los pueblos de Utuado y Jayuya; la utilización precisa de los fondos asignados entonces para la reconstrucción de infraestructura en Utuado; las iniciativas adoptadas tras el colapso del puente provisional como consecuencia del Huracán María, incluyendo las contrataciones suscritas para medidas de mitigación; la respuesta del Estado ante los reclamos de los utuadeños; los procesos para la instalación de otro puente provisional; las medidas pertinentes para aliviar los problemas vehiculares y de seguridad vial hasta la habilitación del nuevo puente, y las perspectivas para la construcción de un puente permanente.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 949

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre los problemas que enfrenta la Comunidad Brisas de Playita del Municipio de Salinas para poder conectar sus residencias al sistema eléctrico del País y para mejorar la infraestructura de la comunidad.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 950

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico realizar una pronta investigación sobre por qué se ha detenido el proceso de instalación de agua potable y energía eléctrica en la comunidad Villa Esperanza del Municipio de Salinas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 951

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para ordenar a la Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación para conocer sobre los efectos en las comunidades de Salinas la canalización del Río Nigua.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 952

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre la calidad, eficiencia, efectividad, y accesibilidad de los servicios médicos-hospitalarios ofrecidos en el Hospital Psiquiátrico Forense de Ponce.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 953

Por la señora Laboy Alvarado:

“Para ordenar a la Comisión _____ del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el alcance, la efectividad y necesidades de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres a tenor con la Ley Núm. 20-2001, conocida como la Ley de la Oficina de la Procuradora de las Mujeres; la pertinencia y el cumplimiento de dicha oficina en el desarrollo, implantación y fiscalización de políticas públicas dirigidas a promover ambientes laborales equitativos, seguros y libres de prejuicios para las mujeres en Puerto Rico; y otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 954

Por la señora Laboy Alvarado:

“Para ordenar a la Comisión _____ del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva en torno al contenido, implantación, funcionalidad y efectividad de las leyes, protocolos y reglamentos existentes para atender los casos de violencia doméstica, hostigamiento sexual y otros temas relacionados a estas conductas en todas las agencias e instrumentalidades de las tres Ramas de Gobierno, entiéndase el Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, con el fin de identificar lagunas existentes en los procesos de prevención, manejo de querellas y encausamiento de casos que impidan que se haga justicia a las víctimas de estas conductas.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 955

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico realizar una pronta investigación sobre los problemas que enfrentan los productores de leche fresca para venderla a los consumidores en Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 956

Por el señor Rodríguez Mateo:

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la posibilidad de establecer huertos comunitarios en espacios disponibles subutilizados en las carreteras y zonas urbanas de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 957

Por el señor Romero Lugo:

“Para ordenar a las Comisiones de Seguridad Pública; y de Salud del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el impacto que ha tenido sobre la criminalidad y la salud pública en otras jurisdicciones, tanto a nivel de los Estados Unidos de América como en otros países, la legalización o despenalización de las drogas ilegales.”
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 958

Por el señor Vargas Vidot:

“Para enmendar el inciso (e) de la Sección 6.1; enmendar el inciso (e) de la Sección 10.2; enmendar la Sección 18.4; enmendar las Secciones 32.1 y 32.2; y enmendar la Sección 36.1 de la Resolución del Senado 13, según enmendada, conocida como “Reglamento del Senado”, del 9 de enero de 2017, a los fines de realizar ciertas enmiendas técnicas para disponer de un proceso ordenado, justo y equitativo en los procedimientos de consideración de medidas legislativas, para disponer términos a las Comisiones de Hacienda, Gobierno y Asuntos Internos para rendir sus respectivos informes y para disponer término definido para la consideración de aquellas medidas que han sido debidamente informadas al Senado de Puerto Rico.”
(ASUNTOS INTERNOS)